

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
 SAP COLOMBIA S.A.S.  
 NIT. 900.320.612-5**

**CERTIFICA QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de enero de 2024 a junio de 2024 y a los sistemas de Salud para el mes de febrero de 2024 a julio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes de enero de 2024 a junio de 2024 y para el mes de diciembre de 2023 a mayo de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. La compañía efectuó el pago correspondiente de los últimos 6 meses entre enero de 2024 y junio de 2024, por la suma de total VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS PESOS. (\$20.879.105.700) según las siguientes planillas de autoliquidación:

Período	Número de planilla	Fecha de pago	Valor pagado
ene-24	74284542 / 74284737	31/01/2024	2.709.547.800
feb-24	75101456 / 75101425	29/02/2024	2.494.594.200
mar-24	75913455/75913595	01/04/2024	7.123.899.100
abr-24	76673728	30/04/2024	3.180.107.200
may-24	77453100	30/05/2024	2.763.672.300
jun-24	78219577 / 78218385 / 78219873	27/06/2024	2.607.285.100
<b>Total</b>			<b>\$20.879.105.700</b>



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de julio de 2024 con destino a quien interese.

  
Firmado digitalmente por Daniela Reyes Gutierrez  
DN: cn=Daniela Reyes Gutierrez,  
ou=USUARIOS, email=dreyes@bdo.com.co,  
serial=99925-02-10279-24  
**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
**99925-02-10279-24**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5**

**CERTIFICA QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2024 a octubre de 2024 y a los sistemas de Salud para el mes de junio de 2024 a noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes de junio de 2024 a noviembre de 2024 y para el mes de mayo de 2024 a octubre de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
6. La compañía efectuó el pago correspondiente de los últimos 6 meses entre mayo y octubre de 2024, por la suma de total DIECIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (17.215.051.100) según las siguientes planillas de autoliquidación:

Período	Número de planilla	Fecha de pago	Valor pagado
may-24	77453100	30/05/2024	2.763.672.300
jun-24	78219577 / 78218385 / 78219873	27/06/2024	2.607.285.100
jul-24	79053650 / 79043361 / 79043615 / 79047383	31/07/2024	3.298.159.000
ago-24	74849395 / 79845915 / 79849520 / 79345003	30/08/2024	2.893.608.600
sep-24	80483068/80483235/80 493773/80495220/ 80499773/80500508/80 500749	27/09/2024	2.612.761.200
oct-24	81313528/81300611/81 302517/81298564/8129 7880	31/10/2024	3.039.564.900
<b>Total</b>			<b>\$ 17.215.051.100</b>

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024 con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Daniela  
Reyes Gutierrez  
DN: cn=Daniela Reyes Gutierrez,  
ou=USUARIOS,  
email=dreyes@bdo.com.co  
Motivo: 99925-02-13252-24  
  
**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
**99925-02-13252-24**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2024.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero 2024 y a los sistemas de Salud del mes de marzo de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de enero de 2024 y para el mes de diciembre de 2023 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de febrero de 2024, por la suma de DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.494.594.200) según planillas de autoliquidación No. 75101456 y No. 75101425.
7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes marzo de 2024, por solicitud de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Daniela Reyes Gutierrez  
Reyes Gutierrez  
DN: cn=Daniela Reyes Gutierrez, ou=USUARIOS, email=dreyes@bdo.com.co, Fecha: 2024.03.15 20:01:21  
**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal Suplente  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de SAP COLOMBIA S.A.S., para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por SAP COLOMBIA S.A.S., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de abril de 2024 y a los sistemas de Salud del mes de mayo de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de SAP COLOMBIA S.A.S., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de mayo de 2024 y para el mes de abril de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por SAP COLOMBIA S.A.S.
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por SAP COLOMBIA S.A.S.
6. SAP COLOMBIA S.A.S., efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2024, por la suma de TRES MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.180.107.200) según planillas de autoliquidación No. 76673728.
7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado SAP COLOMBIA S.A.S., la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de SAP COLOMBIA S.A.S.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (15) días del mes mayo de 2024, por solicitud de SAP COLOMBIA S.A.S., con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Daniela Reyes Gutiérrez.  
DN: cn=Daniela Reyes Gutiérrez,  
ou=USUARIOS,  
email=dreyes@bdo.com.co,  
Motivo: 99925-02-7801-24  
Serial: 8127167, Reason: 0

DANIELA REYES GUTIERREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S BIC  
99925-02-7801-24

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo 2024 y a los sistemas de Salud del mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de junio de 2024 y para el mes de mayo de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de mayo de 2024, por la suma de DOS MIL MILLONES SETECIENTO SESENTA TRES MILLONES Y SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$2.763.672.300) según planillas de autoliquidación No. 77453100.
7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (13) días del mes junio de 2024, por solicitud de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por  
Daniela Reyes Gutierrez  
DNI: cni=Daniela Reyes  
Gutierrez, ou=USUARIOS,  
email=dreyes@bdo.com.co  
Fecha: 2024.06.10 10:46:05

**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de junio 2024 y a los sistemas de Salud del mes de julio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de julio de 2024 y para el mes de junio de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de mayo de 2024, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (2.607.285.100) distribuido en las siguientes planillas:

N° PLANILLA	VALOR
78219577	\$ 6.800
78218385	\$ 2.592.078.000
78219873	\$ 15.200.300
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.607.285.100</b>

7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes julio de 2024, por solicitud de SAP COLOMBIA S.A.S., con destino a quien interese.

  
Firmado digitalmente por Daniela Reyes Gutierrez.  
DN: cn=Daniela Reyes Gutierrez, ou=USARCO, email=dreyes@bdo.com.co, Motivo: 99925-02-10281-24  
**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
**99925-02-10281-24**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de julio 2024 y a los sistemas de Salud del mes de agosto de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de agosto de 2024 y para el mes de julio de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de julio de 2024, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (3.398.159.000) distribuido en las siguientes planillas:

N° PLANILLA	VALOR
79053650	\$ 3.379.082.700
79043361	\$ 13.600
79043615	\$ 11.243.500
79047383	\$ 7.819.200
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.398.159.000</b>

7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes agosto de 2024, por solicitud de SAP COLOMBIA S.A.S., con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Daniela Reyes Gutierrez  
DN: cn=Daniela Reyes Gutierrez, ou=USUARIOS, email=dreyes@bdo.com.co  
Motivo: 99925-02-11658-24  
Fecha: 2024.08.11 23:36:43



**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
99925-02-11658-24

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5**

**CERTIFICA QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de noviembre 2024 y a los sistemas de Salud del mes de diciembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de diciembre de 2024 y para el mes de noviembre de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de noviembre de 2024, por la suma de TRES MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (3.008.755.900) distribuido en las siguientes planillas

N° PLANILLA	VALOR
82172197	\$ 2.960.673.600
82115817	\$ 20.400
82141319	\$ 14.743.300
82143325	\$ 664.700
82145066	\$ 23.131.400
82145226	\$ 9.522.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.008.755.900</b>

1. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes diciembre de 2024, por solicitud de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Daniela Reyes Gutiérrez  
DN: cn=Daniela Reyes Gutiérrez,  
ou=USUARIOS,  
email=dreyes@bdo.com.co  
Motivo: 99925-02-16986-24  
Fecha: 2024.12.09 18:01:06 -0500'

**DANIELA REYES GUTIÉRREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
**99925-02-16986-24**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5**

**CERTIFICA QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de diciembre 2024 y a los sistemas de Salud del mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de enero de 2025 y para el mes de diciembre de 2024 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de diciembre de 2024, por la suma de TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS (3.378.378.300) distribuido en las siguientes planillas



N° PLANILLA	VALOR
82861973	\$ 3.364.626.800
82861368	\$ 20.400
82598006	\$ 98.400
82922077	\$ 13.632.700
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.378.378.300</b>

1. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes enero de 2025, por solicitud de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, con destino a quien interese.

  
Firmado digitalmente por Daniela  
Reyes Gutierrez  
DN: cn=Daniela Reyes Gutierrez,  
ou=USUARIOS,  
email=dreyes@bdo.com.co  
Motivo: 99925-02-0369-25  
Fecha: 2025.01.09 12:00:05-05'00'

**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
**99925-02-0369-25**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
 SAP COLOMBIA S.A.S.  
 NIT. 900.320.612-5**

**CERTIFICA QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2023 ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de enero de 2025 y a los sistemas de Salud del mes de febrero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de febrero de 2025 y para el mes de enero de 2025 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de Enero de 2025, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS (3.399.413.700) distribuido en las siguientes planillas:

N° PLANILLA	VALOR
83716752	\$ 3.575.100
83714052	\$ 30.000
83715458	\$ 16.746.500
83717274	\$ 11.341.400
83718096	\$ 47.238.800
83716219	\$ 3.320.481.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.399.413.700</b>



1. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes febrero de 2025, por solicitud de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Daniela  
Reyes Gutierrez  
DN: cn=Daniela Reyes Gutierrez,  
ou=USUARIOS,  
email=dreyes@bdo.com.co  
Motivo: 99925-02-2366-25  
Fecha: 2025.02.18 15:50:00 -0500'

**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
**99925-02-2366-25**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
SAP COLOMBIA S.A.S.  
NIT. 900.320.612-5**

**CERTIFICA QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2024, ha terminado en 27 de marzo 2024. La auditoría de los estados financieros de Compañía para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero 2025 y a los sistemas de Salud del mes de marzo de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
  - a. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud del mes de marzo de 2025 y para el mes de febrero 2025 de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
  - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **SAP COLOMBIA S.A.S.**
6. **SAP COLOMBIA S.A.S.**, efectuó el pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2.644.922.800) distribuido en las siguientes planillas:

N° PLANILLA	VALOR
84414741	\$ 2.581.398.300
84415464	\$ 37.500
84455054	\$ 278.000
84168422	\$ 44.330.400
84168932	\$ 18.480.300
84331485	\$ 398.300
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.644.922.800</b>

1. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado **SAP COLOMBIA S.A.S.**, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de **SAP COLOMBIA S.A.S.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes marzo de 2025, por solicitud de **SAP COLOMBIA S.A.S.**, con destino a quien interese.

  
Firmado digitalmente por Daniela  
Reyes Gutierrez  
DN: cn=Daniela Reyes Gutierrez,  
ou=USUARIOS  
email=dreyes@bdo.com.co  
Motivo: 99925-02-3722-25  
**DANIELA REYES GUTIERREZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 227.920-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S BIC**  
**99925-02-3722-25**